

Con fundamento en los artículos 70 y 74, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 8, numeral 1, fracción II, inciso a), 12, numeral 1, fracción II, y 15, numeral 1, fracción II, del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el **Consejo Distrital Electoral 17 del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, celebrará su **10ª Sesión Extraordinaria**, la cual tendrá verificativo el **día 31 de mayo de 2024, a las 20:05 horas**, en la sede del Consejo Distrital Electoral, con domicilio en avenida Andrés Quintana Roo, No. 405, Ex Ejido Sánchez Taboada, CP. 22790, Ensenada B.C., bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación en su caso, del proyecto acuerdo del consejo distrital electoral 17 del instituto estatal electoral de baja california por el que se aprueba la ampliación de los plazos legales para la recepción de los paquetes electorales y expedientes en la sede del consejo distrital electoral al término de la jornada electoral, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024.